

Anexo de especificaciones técnicas

Autoanalizador clínico

Equipo automático fotómetro de doble haz.

- Velocidad mínima: 100 test por hora.
- Carro para por lo menos 40 reactivos.
- Carro para por lo menos 40 muestras
- Volumen de reactivo programable
- Volumen de muestra programable
- Bandeja para reactivos termostatzada
- Lavador automático de cubetas
- Calefactor por incubación de aire caliente (30° a 37 °C).
- Rango de operación entre 340 y 750 nm aproximadamente
- Sistema óptico
 - o Filtros interferenciales
 - o Lámpara halógena o Leds
 - o Ancho de banda espectral de aprox. 10 nm
- Ensayos por cinética y punto final
- Teclado protegido contra posibilidad de derrames
- Software de interfase en español
- Deberá incluir PC acorde a las necesidades del sistema, con impresora, y sistema operativo con licencia
- Alimentación 220 V, 50 Hz, con puesta a tierra.
- Lámpara de repuesto (a excepción del sistema de iluminación a Leds)

Requerimientos generales

El oferente deberá:

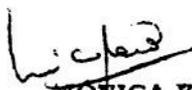
- Presentar autorización, original o copia autenticada, del fabricante y/o importador para ofertar, instalar, capacitar, brindar soporte técnico y provisión de repuesto.
- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos donde puedan apreciarse claramente las características técnicas.
- Adjuntar descripción técnica completa en castellano.
- Adjuntar registro ANMAT del equipo según corresponda.



- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Garantizar la actualización del software del equipo por un período mínimo de 5 años, sin cargo.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs. El servicio técnico deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en mantenimiento de equipos similares.
- Presentar un plan detallado de capacitación a usuario.

El adjudicatario deberá:

- Entregar el equipo instalado y funcionando, en presencia del jefe del servicio Laboratorio y de personal propuesto por el Departamento Bioingeniería, con quién se deberá acordar la entrega con 5 días hábiles de anticipación.
- Realizar la capacitación a usuario al momento de la instalación del equipo, a todos los integrantes del servicio. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad del Jefe del Servicio Laboratorio y del Director del hospital.
- Entregar 2 juegos de manual de uso y manual técnico completo, en castellano
- Responder en un plazo máximo de 48 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten a través del Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud


PATRICIA B. BAROLI
 Ingeniera Mat. 41089 (Cieer)
 Jefe Div. Ingeniería Clínica
 Departamento Bioingeniería
 Ministerio de Salud de E.R.


JORGE F. BAZZANO
 Bioingeniero Mat. 40699 (Cieer)
 Jefe Departamento Bioingeniería
 Ministerio de Salud de E.R.